

ACTA No. 20

ACTA 20 DE 2009

DIA: 15 DE JULIO DE 2009
HORA: 3:00 P.M. A 6:00 P.M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

CONVOCADOS

- Fabiola Restrepo Sánchez, Decana
- Carlos Iván Correa Valencia, Representante Directores de Programa modalidad presencial
- Martha Cecilia Gañan Ospina, Representante Directores de Programa modalidad a distancia
- Reynaldo Sierra Prieto, Representante Comité de Investigaciones

No asisten con excusa

Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores, (aún no se encuentra con contrato)

Sin excusa

Hernán Celis Rincón, Representante de los Estudiantes

Invitada:

Stella López Marín, Directora del Programa de Administración Financiera

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día
2. Informe de la Decana
 - 2.1 Formato de Programa de Reinducción y entrenamiento de directivas
 - 2.2 Invitación del área de Gestión Humana al taller "Si yo estoy bien, trabajo mejor"
3. Recurso de reposición de Carlos Javier Muñoz Arbeláez
4. Informe sobre la convocatoria para Comisiones de estudio del I semestre de 2009
5. Revisión definitiva de la Convocatoria No. 1 de la Facultad.
6. Correspondencia:
 - 6.1 M.G 07625 del 18/07/09 del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, solicitud del estudiante CESAR AUGUSTO HERNANDEZ
 - 6.2 M.G 0007764 del 14/07/09 del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, solicita asignar un profesor por cada facultad para que aporte información sobre la misma, con motivo de celebrarse los 50 años de la Universidad del Quindío

ACTA No. 20

- 6.3 M.G 08177 del 9/09/09 del Director de Unidad de Virtualización, solicita acta donde se aprobó la transformación de los programas “Técnico profesional en Servicio de Recepción y Alojamiento y Alimentos y Bebidas” y “Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas” de distancia a virtual.
- 6.4 Oficio del Señor Luis Fernando Gómez Gómez, solicita revisar nuevamente la hoja de vida presentada para la convocatoria No. 1 de 2009
- 6.5 Oficio (SF) del Profesor Antonio Iriarte Marín
- 6.6 Oficio enviado por la estudiante Xiomara Ducuara
- 7. Oficio del Director de Mipymes
- 8. Reingresos estudiantes del Programa de Contaduría Pública
- 9. Correspondencia Programa de Administración de Negocios
 - 6.1 Diana María Mosquera
 - 6.1 Jonny Alexandra Jaramillo Romero
 - 6.2 Reingresos de estudiantes de presencial y transferencia interna (se anexa relación)
- 10. Correspondencia Programa de Administración Financiera
 - 10.1 Solicitud de reingresos
 - 10.2 Casos estudiantes
 - Basiris Álvarez López
 - Carmenza Echeverry Cano
- 11. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay quórum para deliberar y tomar decisiones. Se aprueba el orden del día

2. INFORME DE LA DECANATURA

a. Formato de Programa de Reinducción y entrenamiento de directivas

La Decana al respecto de este formato dice, que ya tiene la encuesta diligenciada por los directores del Programa de Contaduría Pública, solicita a las Directoras de Negocios y Financiera, enviarla lo antes posible resuelta.

b. Invitación del área de Gestión Humana al taller “Si yo estoy bien, trabajo mejor”

El Consejo se da por enterado

ACTA No. 20

3. RECURSO DE REPOSICIÓN DE CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELÁEZ

Para resolver el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Carlos Javier Muñoz Arbeláez, se da lectura al M.G No. 0007818 del 15/07/09 enviado por el Asesor Jurídico de la Universidad, a través del cual respondió que esa oficina no es competente para practicar la prueba solicitada, la que correspondería si la consideran conducente y pertinente, en primera instancia al Consejo de Facultad de ciencias Económicas y Administrativas por haber expedido el documento con los resultados de la convocatoria y en segundo lugar al Consejo Académico con el fin de que se surta el recurso de apelación en caso de que el de reposición no sea favorable a los intereses del recurrente.

En consecuencia de lo leído anteriormente, el Consejo de Facultad determina que tampoco es la instancia correspondiente para conceptuar o establecer si existe conflicto de intereses por parte del Señor Pablo Hernán Cardona, por lo tanto APRUEBA contestarle al Señor Muñoz Arbeláez de la siguiente manera:

Una vez revisado su recurso de reposición y de acuerdo a las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 42 del Estatuto General de la Universidad del Quindío Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005, su solicitud no afecta lo planteado en la convocatoria, por cuanto su ataque no va contra la parte sustancial de la convocatoria en sí, incluida en ella el proceso de calificación en la participación del Señor Pablo Hernán Cardona, además, no es competencia de este consejo el nombramiento (sic) así como tampoco es el órgano ni la instancia encargada de determinar el conflicto de intereses argumentado por usted, para la no vinculación del mismo, pues dicha determinación corresponde a otras instancias de carácter administrativo a las cuales se les dará traslado una vez se surta la segunda instancia, razón por la cual el Consejo de Facultad no repone la calificación efectuada y en su defecto concede en subsidio el recurso de apelación para ante el Consejo Académico.

El Consejo Aprueba darle trámite a la mayor brevedad posible al Consejo Académico.

4. INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA PARA COMISIONES DE ESTUDIO DEL I SEMESTRE DE 2009

La Decana informa que se realizó la convocatoria para Comisiones de Estudio correspondiente al I semestre de 2009 (se anexa), con fecha de inicio del 1 de junio de 2009 y fecha de cierre del 24 de junio de 2009, con la anotación de que esta estaba sujeta a la disponibilidad de recursos económicos de la Universidad del Quindío y los elegidos quedarían en lista de espera para su estudio y aprobación por parte del Consejo Académico. (MG 0001443 del 10/02/09). Al cierre de esta ningún docente de planta de la facultad, convocó.

Comenta la Decana que con esta convocatoria se cumplió con lo establecido en el Acuerdo 033 de sacar semestralmente convocatoria para comisiones de estudio.

ACTA No. 20

5. REVISION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA No. 1 DE 2009

Resueltos los recursos de reposición que presentaron los concursantes de la Convocatoria No. 1 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para los Programas de Administración de Negocios y Administración de Financiera, el Consejo de Facultad APRUEBA los resultados de esta, por consiguiente esta queda cómo se describe a continuación:

PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA:

A.F. 1 VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS	ASIGNATURAS: Investigación y Formulación y Evaluación de proyectos y Gestión de Proyectos.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Economista O Contador Público O Administrador Financiero y tarjeta profesional en las profesiones que la requieran. 2. Acreditar título de posgrado en Gestión de Proyectos o Formulación y Evaluación de proyectos 3. Certificar experiencia docente mínima de un (1) año en el área del concurso, en instituciones de educación superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	DIEGO FERNANDO SIERRA SALAS		No cumple requisito No. 2
2	HENRY ALBERTO BEDOYA MONTOYA		No cumple requisito No. 2
3	JAVIER RIOS ALVAREZ		No cumple requisito No. 2
4	JUAN CARLOS OSPINA ARIAS		No cumple requisito No. 2
5	CICERON BOTERO		No cumple requisito No. 1

Como no cumple ninguno requisito, y se requiere uno, se selecciona por necesidad del servicio a la Docente NELLY CARVAJAL como Ocasional Tiempo Completo. Esta área debe salir a concurso el próximo semestre.

A.F. 2 VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER DOS (2)	
ÁREA FINANCIERA	ASIGNATURAS: Criterios de Inversión y Decisiones Financieras de Largo Plazo y Finanzas III. Planeación Financiera Estratégica y Finanzas III y Decisiones Financieras Largo Plazo y Gerencia Financiera.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Contador O Economista O Administrador Financiero y tarjeta profesional en las profesiones que la requieran. 2. Acreditar título de posgrado en el área financiera. 3. Certificar experiencia docente mínima de un (1) año en el área del concurso, en instituciones de educación superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área del concurso.

ACTA No. 20

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JAIME ESPINOSA PEÑA	274	
2	DIEGO BAENA TORO	248	
3	NELLY CARVAJAL OROZCO	218	
4	RUBEN ANTONIO VELEZ RAMIREZ		No cumple requisito 2, 3, 4
5	JAIME ALBERTO LONDOÑO B.		No cumple requisito 3
6	BEATRIZ ELENA RUIZ GAITAN		No cumple requisito 3, 4
7	JUAN CARLOS ROJAS PAREDES		No cumple requisito 3

Se requieren dos: Se seleccionan a los Profesionales JAIME ESPINOSA PEÑA Y DIEGO BAENA TORO.

A.F. 3 VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA ECONÓMICA	ASIGNATURAS: Comercio Exterior y Comercio Internacional y Mercado de Capitales.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado en Economía O Comercio Internacional O Negocios Internacionales. 2. Acreditar postgrado en Administración o Negocios internacionales o en Finanzas. 3. Certificar experiencia docente mínimo 1 años en las asignaturas relacionadas en requisito uno en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en Comercio exterior o internacional y Mercado capitales.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	EBERT ARCILA JARAMILLO	243	
2	JAIME ALBERTO OSORIO RAMIREZ	218	
3	CARLOS ARTURO CACERES CASTAÑEDA	218	
4	MARTHA LILIANA HURTADO		No cumple requisito 3
5	DIEGO ISAZA HOYOS		No cumple requisito 1, 2

Se requiere uno, se selecciona al Señor EBERT ARCILA JARAMILLO

A.F. 4. VINCULACIÓN: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA JURÍDICA	ASIGNATURAS: Administración Pública y Legislación Comercial y Legislación Laboral Individual y Legislación Laboral Colectiva.
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Abogado y tarjeta profesional. 2. Acreditar postgrado en Derecho Laboral O Comercial O Derecho Administrativo. 3. Certificar experiencia docente mínimo 1 años en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	PABLO HERNAN CARDONA	300,39	

ACTA No. 20

	CASTRO		
2	CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELAEZ	228	
3	RODRIGO VALLEJO SANCHEZ	227.22	
4	LUZ ELENA LOPEZ GALLEG0	218	
5	JUAN DE DIOS RAMIREZ GUTIERREZ	218	
	CARLOS ANDRES VELEZ ROMERO		No cumple requisito 3, 4

Se requiere uno, se selecciona al Señor PABLO HERNAN CARDONA CASTRO.

A.F. 5. VINCULACIÓN: OCASIONAL TIEMPO COMPLETO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA CONTABLE	ASIGNATURAS: Auditoría de gestión, presupuesto y otras asignaturas del área contable
REQUISITOS	1. Acreditar título de Contador Público 2. Acreditar postgrado en el área Financiera o de control. 3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso. 5. Certificar experiencia docente mínimo 1 años en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	HECTOR RAMIRO SANCHEZ OSPINA	218	
2	LUZ DEISY GARCES UPEGUI	207.26	
3	ELIANA GARCIA CASTAÑO		No cumple requisito 3, 4
4	DIANA MARIA CORTES VARGAS		No cumple requisito 2
5	IDALIA ARCILA TAMAYO		No cumple requisito 2
6	JAIME AMADOR DE LEON GONZALEZ		No cumple requisito 1, 2

Se requiere uno, se selecciona al Señor HECTOR RAMIRO SANCHEZ OSPINA

A.F. 6 . VINCULACIÓN: CATEDRATICO - CARGO A PROVEER TRES (3)	
ÁREA FINANCIERA	ASIGNATURAS: Planeación Financiera Estratégica y Finanzas III y Decisiones Financieras Largo Plazo y Gerencia Financiera
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado como Economista o Contador Público o Administrador Financiero y Tarjeta Profesional en las profesiones que la requieran. 2. Acreditar postgrado en el área Financiera 6. Certificar experiencia docente mínimo 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 3. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JAVIER ORLANDO		No cumple requisito 6

ACTA No. 20

	VERGARA HILARION		
2	EDGAR BAÑOL ZAPATA		No cumple requisito 2
3	OLGA PATRICIA COCA CASTILLO		No cumple requisito 6
4	JORGE IVAN SIERRA MUÑOZ		No cumple requisito 1
5	JORGE DIDIER OCAMPO RENDON		No cumple requisito 2, 6, 3

Se requieren tres. Ninguno cumple requisitos, por lo tanto se seleccionan los siguientes Profesionales por necesidad del servicio: JUAN CARLOS ROJAS PAREDES, BERLY ROMÁN, JORGE DIDIER OCAMPO RENDÓN. Esta área debe salir a convocatoria el próximo semestre.

A.F. 7. VINCULACIÓN: CATEDRATICO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA ECONOMICA	ASIGNATURAS: Economía Solidaria
REQUISITOS	1. Acreditar título pregrado como Economista o Contador Público o Administrador Financiero 2. Acreditar postgrado en Finanzas 3. Certificar experiencia docente mínimo 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	RAUMIR GOMEZ MANCILLA		No cumple requisitos 3, 4
2	SANDRA MILENA MANTILLA QUINTERO		No cumple requisitos 2, 3
3	OSCAR HERLEY CUELLAR PAVAS		No cumple requisito 3

Se requiere uno, ninguno cumple requisitos, se selecciona al Profesional RAUMIR GÓMEZ MANCILLA. Esta área debe salir a concurso el próximo semestre.

A.F. 8. VINCULACIÓN: CATEDRATICO - CARGO A PROVEER UNO (1)	
ÁREA ECONOMICA	ASIGNATURAS: Comercio Exterior
REQUISITOS	1. Acreditar título de pregrado en Economía o Comercio Internacional o Negocios Internacionales 2. Acreditar postgrado en Administración o en Gerencia de Negocios Internacionales o en Finanzas 3. Certificar experiencia docente mínima 1 año en el área de concurso, en Instituciones de Educación Superior. 4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de concurso.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	RAFEL E. BOHORQUEZ SANCHEZ		No cumple requisito 3

ACTA No. 20

Se requiere uno, el convocante no cumple el requisito, por necesidad del servicio se selecciona al Profesional RAFAEL E. BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ. Esta área debe salir a convocatoria el próximo semestre.

Además para el Programa de Administración Financiera se seleccionan por necesidad del servicio como catedráticos a: CATLEYA RODRÍGUEZ Y MIGUEL ANGEL AGUILAR, JUAN DE DIOS RAMÍREZ Y A JUAN ANTONIO BAUTISTA.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

ANP 1 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
REQUISITOS	1. Acreditar título de Licenciado en Educación 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Contables 3. Poseer experiencia universitaria en el área de Investigación mínima de un (1) año debidamente certificada.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	PABLO ARIAS CARVAJAL		No cumple los requisitos

Se requiere uno, el convocante no cumple requisitos, se selecciona a SANDRA LUCIA AGUIRRE, por necesidad del servicio. Debe salir a convocatoria esta área el próximo semestre

AND 2. VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	MATEMÁTICAS APLICADA I
REQUISITOS	1. Acreditar título de Licenciado en Matemáticas 2. Acreditar título de Posgrado en el área objeto del concurso. 3. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área del objeto del concurso ya sea en entidades del sector público o privado.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JUAN DIEGO CARDOZO GARCES	238	
2	LUIS FERNANDO GOMEZ GOMEZ	218	
3	JAIR DE JESUS HURTADO ARIAS		No cumple requisitos 2, 3, 4
4	OSCAR DIEGO CALVO OROZCO		No cumple requisito 1, 2, 4

Se requiere uno, se selecciona al Profesional JUAN DIEGO CARDOZO GARCÉS. Igualmente se selecciona por necesidad del servicio al Señor LUIS FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ para atender asignaturas en Administración de Negocios en la modalidad presencial

ACTA No. 20

AND 3 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER CUATRO (4)	
ÁREA	CREATIVIDAD EMPRESARIAL
REQUISITOS	1. Acreditar título de Economista, Administrador de Empresa y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas y Administrativas. 3. Poseer experiencia universitaria en la asignatura mínima de un (1) período académico debidamente certificada.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JHON JAIRO QUINTERO	218	
2	LUZ STELLA SANCHEZ BELTRAN		No acredita tarjeta profesional Requisito 1
3	JOSE VLADIMIR RAMIREZ TARAZONA		No cumple requisito 2
4	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ		No cumple requisito 2, 3
5	OLGA LUCIA SANCHEZ TORO		No cumple requisito 2, 3
6	MARTHA LUCIA GARCIA LONDOÑO		No cumple requisito 2,
7	LUZ STELLA CHINGATE DE GOMEZ		No cumple requisito 2, 3
8	EDWIN MAURICIO SILVA MORALES		No cumple requisito 2, 3
9	ALEJANDRO TORO LOPEZ		No cumple requisito 2, 3

Se requieren cuatro. Se selecciona al Profesional JHON JAIRO QUINTERO.

Con el fin de terminar de cubrir las necesidades de esta área, se seleccionan por necesidad del servicio a NELSON ENRIQUE RODRÍGUEZ, MARTHA LUCÍA GARCÍA LONDOÑO. Esta debe salir a convocatoria el próximo semestre.

AND 4 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y ASESORIA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION
REQUISITOS	1 Acreditar título de Licenciado en Educación 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Contables 3. Entrenamiento en Investigación con experiencia en investigaciones. 4. Poseer experiencia universitaria en el área de Investigación mínima de un (1) año debidamente certificada.

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	DESIERTA		

Se requiere uno, nadie convocó para esta, se selecciona por necesidad del Servicio a FABIO OSORIO. Debe salir a convocatoria esta área el próximo semestre.

ACTA No. 20

AND 5 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (1)	
ÁREA	MERCADEO E INVESTIGACION DE MERCADOS
REQUISITOS	1. Acreditar título de Administrador de Empresas, Administrador de Negocios o Ciencias Económicas y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en el área de Mercadeo. 3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de un (1) año debidamente certificada

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	OSCAR ARMANDO MARTINEZ CEBALLOS	218	
2	BERLY ROMAN VALENCIA		No cumple requisito 2
3	RAUL BETANCOURT CASTAÑEDA		No cumple requisito 1 (tarjeta profesional) requisito 3
4	JUAN CARLOS SANCHEZ ZULUAGA		No cumple requisito 1, 2
5	JORGE HERNAN LOPEZ MORA		No cumple requisito 2
6	URIEL HERNAN ROJAS JIMENEZ		No cumple requisito 1 (tarjeta profesional) requisito 2

Se requiere uno, se selecciona a OSCAR ARMANDO MARTINEZ CEBALLOS.

AND 6 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (2)	
ÁREA	INVESTIGACION DE OPERACIONES, ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS
REQUISITOS	1 Acreditar título de Administrador de Empresas ó Ingeniero Industrial ó Administrador Financiero y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas ó contables 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínima de un (1) año debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de dos (2) años debidamente certificada

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS RAVE RAMIREZ		No cumple requisito 2
2	DUVIER HERNAN MONTES CUERVO		No cumple requisito 1 (tarjeta profesional) requisito 2
3	VIVIANA BETANCOURT PICO		No cumple requisito 3
4	FELIX MARIA BRAVO VALENCIA		No cumple requisito 2
5	HENRY ALBERTO BEDOYA MONTOYA		Convocó para Administración de Negocios en la modalidad presencial y en esta convocatoria AND 6 se requiere

ACTA No. 20

			es para la modalidad a distancia.
6	MARTHA LUCIA GOMEZ GOMEZ		No cumple requisito 2

Se requieren dos, ninguno cumple requisitos, Se selecciona por necesidad del servicio a JUAN CARLOS RAVE Y HENRY ALBERTO BEDOYA. Esta área debe salir a convocatoria para el próximo semestre.

AND 7 VINCULACIÓN DOCENTE CATEDRÁTICO CARGOS A PROVEER - (4)	
ÁREA	NEGOCIOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR
REQUISITOS	1 Acreditar título en Negocios Internacionales o Ciencias Económicas y Administrativas ó Marketing en Comercio Exterior y Tarjeta Profesional vigente. 2. Acreditar título de Posgrado en Negocios Internacionales, Comercio Internacional o Relaciones Internacionales o gerencia en Negocios Internacionales 3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínima de dos (2) años debidamente certificada. 4. Poseer experiencia profesional en el área mínima de dos (2) años debidamente certificada

	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	HERNAN DARIO OROZCO BENJUMEA	214,95	
2	JHON BERTO SANCHEZ GIRALDO		No acredita tarjeta profesional (requisito 1)
3	LORENA CORREA SOTO		No acredita tarjeta profesional, Ni requisito 2

Se requieren cuatro, se selecciona a HERNAN DARIO OROZCO.

Se seleccionan por necesidad del servicio a JHON BERTO SANCHEZ GIRALDO y a LORENA CORREA SOTO, con el fin de cubrir la necesidad del esta área. Esta área debe salir a concurso el próximo semestre.

6. CORRESPONDENCIA:

- a. **M.G 07625 del 18/07/09 del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública, solicitud del estudiante CESAR AUGUSTO HERNANDEZ**

El Director del Programa de Contaduría Pública jornada nocturna, Carlos Iván Correa, dice al respecto que Ética es una asignatura del pensum de Contaduría Pública y no una AOL como aparece en el Academusoft, y bajo esos parámetros si se puede autorizar la cancelación de esta materia, además la solicitud de cancelación de la misma fue realizada dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, pero el sistema no permitió su anulación.

ACTA No. 20

Decana, sugiere enviar esta solicitud al Consejo Académico haciendo claridad en que es una materia del programa y que no se resuelve en aras de no contravenir la norma

- b. M.G 0007764 del 14/07/09 del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, solicita asignar un profesor por cada facultad para que aporte información sobre la misma, con motivo de celebrarse los 50 años de la Universidad del Quindío**

Se da lectura a esta solicitud. En este sentido el Consejo APRUEBA delegar al Profesor Jubilado Edgar Caicedo, quien conoce muy bien la historia de la facultad.

- c. M.G 08177 del 9/09/09 del Director de Unidad de Virtualización, solicita acta donde se aprobó la transformación de los programas “Técnico profesional en Servicio de Recepción y Alojamiento y Alimentos y Bebidas” y “Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas” de distancia a virtual.**

Se hace lectura al memorando. Al respecto la Decana dice que no recuerda que se hayan estudiado ni aprobado en el Consejo de Facultad, los planes de los programas virtuales para transformarlos a distancia.

En este sentido dice que invitó al Ingeniero Juan Villamizar quien ha estado desde los comienzos de este proyecto y conoce muy bien el tema.

Juan Villamizar, informa lo siguiente:

1. En el marco de la Revolución Educativa el gobierno nacional, en el año 2005, convocó al sector educativo y empresarial, público y privado, para que presentaran proyectos que permitieran la transformación de la educación técnica y tecnológica.
2. La Universidad del Quindío y la del Tolima conformaron, junto con Instituciones de Educación Media y entes del sector turismo, públicos y privados, la Alianza <Formación Técnica y Tecnológica para el mejoramiento de la Competitividad del Sector Turístico para un Nuevo País>
3. En el marco de dicha alianza estratégica, se diseñaron programas técnicos y tecnológicos por ciclos propedéuticos y por competencias. Cada una de las Universidades sometió los programas diseñados al proceso de Registro Calificado y fue así, que en mayo del 2008, la Universidad del Quindío obtuvo el registro calificado de los programas: 1) Técnico Profesional en Agroturismo, 2) Técnico profesional en Servicios de Recepción & Alojamiento y Alimentos & Bebidas y 3) Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas. Los programas: 4) Técnico Profesional en Servicios Recreativos y de Guianza y 5) Técnico Profesional en Turismo de Aventura, inicialmente condicionados, recibieron su registro calificado en octubre del 2008.

ACTA No. 20

4. Casi a la par con el proceso de Registro calificado, la Universidad del Quindío, en el marco del Proyecto de transformación de programas de distancia a virtuales, sometió a dicho proceso a los programas: 1) Técnico Profesional en Servicios de Recepción & Alojamiento y Alimentos & Bebidas y 2) Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas.
5. Durante el proceso de transformación de esos dos programas de la modalidad “Distancia Tradicional” a la modalidad “Distancia Virtual”, se hicieron las transformaciones en los perfiles profesional y ocupacional y en la estructura curricular que se presentan en el punto II.

Una vez analizado dicho informe y en virtud a los cambios que sufrieran dichos programas el Consejo de Facultad avala que los programas de Técnico Profesional en Servicios de Recepción y Alojamiento y Alimentos y Bebidas y Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas, se transformen de la modalidad distancia tradicional a distancia virtual, pero hace la salvedad que en su concepto dichos cambios podrían afectar a los estudiantes de la modalidad distancia tradicional que quieran continuar con los tres semestres de la Tecnología. En consecuencia el Consejo de Facultad condiciona esta transformación a que los estudiantes que inicien estudios de Técnico Profesional en cualquiera de sus especialidades pasen al segundo ciclo (Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas) en la misma modalidad.

d. Oficio del Señor Luis Fernando Gómez Gómez, solicita revisar nuevamente la hoja de vida presentada para la convocatoria No. 1 de 2009

Se da lectura al oficio. En esta dice que es profesor asistente y no auxiliar como fue calificado en la convocatoria.

El Consejo de Facultad APRUEBA ratificarse en la decisión tomada en el resultado de la convocatoria, según acta No. 16 de 2009 y en la respuesta que se emitió en el recurso de reposición.

e. Oficio (SF) del Profesor Antonio Iriarte Marín

En este oficio, el mencionado Profesor Iriarte informa que dado su estado de salud, debe renunciar a su labor académica para el II semestre de 2009. Igualmente manifiesta sus agradecimientos por la colaboración que le brindaron durante su estadio en la Universidad.

El Consejo de Facultad lamenta mucho la renuncia de este docente quien ha tenido un excelente desempeño con el programa.

ACTA No. 20

f. Oficio enviado por la estudiante Xiomara Ducuara

La Decana informa que la alumna Ducuara envió un certificado de la Empresa Servientrega en la que a través de esta envío un cd y el trabajo de grado con las correcciones. Se anexa copia de la guía de la empresa en mención.

Al respecto la Directora del Programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañan, informa que ya se comunicaron con ella, y le solicitaron volver a enviar el documento final, para revisarlo nuevamente y realizar el acta con la nota correspondiente. Queda encargada la Profesional Gañan Ospina de resolver la situación de la Señora Ducuara.

7. OFICIO DEL DIRECTOR DE MIPYMES, RICARDO LOZANO

Se da lectura al oficio. A través de este Informa que la propuesta MEJORAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE 60 MICROEMPRESAS ASOCIATIVAS DE ALIMENTOS, BORDADOS Y ARTESANIAS DE ARMENIA, asignada con el código MRQ002-9B fue declarada no viable.

Se consulta a los consejeros sobre esta propuesta, pero nadie la conoce. Se delega a la Decana para averiguar de quien es este proyecto para suministrarle esta información.

8. REINGRESOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

El Presidente del Consejo Curricular del Programa de Contaduría, a través del M.G No. 0007698 del 13/07/09 remite las solicitudes de reingresos, para continuar con su estudio, estos son:

No.	Nombre	No. Materias a cursar
1	MARIA DEBORA CARMONA 30338352	5
2	LUZ ANDREA GALEANO CRUZ 24.585.410	5
3	DIANA MARIA PRIETO URREGO 41.933.612	2
4	DIDIER ANDRES PAREJA BARRERO 9.734.172	5
5	VICTOR HUGO CRUZ BERNAL 71.317.808	5
6	GLORIA PATRICIA CEBALLOS CONTRERAS 1.094.883.087	5
7	ANDRES MAURICIO DIAZ GARCIA 9.774.568	5
8	OSCAR ALBERTO TAYLOR CABEZAS 1.094.887.607	5

ACTA No. 20

9	JHON CARLOS BOBADILLA PINEDA 18.392.261	2
10	GIOVANNI ALZATE LOPEZ 7.546..492	5
11	SANDRA MILENA MARTINEZ VILLADA 1.094.878.522	5
12	MONICA VIVIANA GAITAN SANCHEZ 1.094.880.927	5
13	JHON JAIRO ARDILA RAMIREZ 9.730.715	2
14	JUAN DIEGO CASTILLO ZULUAGA 1.094.902.400	5
15	ANDERSON JOHAN BLANDON GARCIA 1.094.907.450	5

16	CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ 41.957.048	5
17	GUILLERMO ANDRES LONDOÑO SANCHEZ 1.094.890.204	5
18	JHON WALTER MURILLO ALCALDE 1.094.907.302	5
19	DIEGO FERNANDO OSPINA PEÑUELA 18.400.806	5
20	YENNY ALEJANDRA GONZALEZ CUELLAR 1.114.398.924	5
21	ESLENY JOHANNA VARGAS MARTINEZ 1.097.389.314	5
22	MATEO RAMOS DE LA PAVA 1.098.306.927	5

Reingresos extraordinarios

1	PAULA ANDREA CASTAÑEDA 41.939.914	5
2	CARLOS ANDRES MARULANDA PULECIO 9.773.816	5
3	DANIELA ORTEGA ALZATE 1.094.911.198	5
4	CRISTIAN MAURICIO RAMIREZ OSORIO	5
5	NATHALIA GONZALEZ VELEZ	5
6	SANDRA MILENA MARTINEZ VILLADA 1.094.878.522	5
7	VANESSA VILLA DUQUE 1.094.887.942	5
8	LEONARDO RODRIGUEZ BALLESTEROS 89007056	2
9	YULLY ALEJANDRA CARDONA 41945640	5
10	ANGELA PATRICIA BOLIVAR 41.963.524	2
11	JULIE ANDREA CASTAÑEDA MOLINA	5

ACTA No. 20

El Consejo de Facultad APRUEBA remitir estos reingresos y la relación de los estudiantes que continúan estudiando para el 2009 a la oficina de Admisiones y registros, para su trámite.

9. CORRESPONDENCIA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

9.1 Diana María Mosquera

La Directora del Programa dice con respecto a la solicitud de la estudiante Mosquera que ella pagó transferencia externa, viene de la Escuela de Administración, y solicitó transferencia para el Programa de Administración de Negocios en la modalidad a Distancia. La Directora manifiesta que no tiene en este momento quien revise los documentos.

El Consejo de Facultad aprueba la transferencia y le solicita a la Directora del Programa realizar la homologación de las materias posterior a que esté matriculada y que tenga los docentes que puedan realizar esta labor.

9.2 Jenny Alexandra Jaramillo Romero. Solicita homologar materias. Hace transferencia de la modalidad a distancia para la modalidad presencia. SE APRUEBA

9.3 Reingresos de estudiantes de presencial y a distancia y transferencia interna

La Directora del Programa de Administración de Negocios, presenta las solicitudes de los reingresos y transferencias, y de los estudiantes que se acogen al Acuerdo 005 de 2003 para continuar estudiando en el 2009. (se anexa cuadro con la relación de los alumnos, cread, y materias a registrar. Este cuadro hace parte de esta acta) El Consejo de Facultad APRUEBA estos reingresos y son:

CREAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
PEREIRA - DOMINGO	EDWARD ALBERTO SOTO JIMÉNEZ	9.873.308
	DIANA LORENA PATIÑO DÍAZ	42.031.428
	JHON ALEJANDRO CEBALLOS HURTADO	4.520.488
	JULIÁN MAURICIO GUTIÉRREZ PATIÑO	18.516.759
	PAULA ANDREA GUEVARA GRAJALES	42.126.862
	YEIMY BIBIANA GRAJALES CÁRDENAS	42.129.538
PEREIRA DOMINGO	CAMILO ANTONIO ARISTIZABAL MONTES	10.032.772

ACTA No. 20

	JAIME AUGUSTO BUSTAMANTE	18.516.544
PEREIRA SABADO	DIANA MARCELA ZAPATA CARDONA	86831
	JORGE LUIS ESCUDERO VALLEJO	1.088.269.316
	YESSICA MARÍA ROMERO ARENAS	42.158.688
	MARÍA EUGENIA ACOSTA RAMÍREZ	25.175.809
	MARÍA ISABEL LONDOÑO GUTIÉRREZ	32.789.299
	ANDREA MILENA POSADA LOPEZ	72994
BUGA	JULIAN FERNANDO MEDINA TASCÓN	94.394.270
	OSCAR FERNANDO MORALES RESTREPO	94.152.587
BUGA	OSCAR ALEJANDRO RUÍZ BERMÚDEZ	18.492.360
ARMENIA	DIANA PATRICIA ARIAS QUIROGA	24.584.893
	YANETH VANEGAS PADILLA	41.939.473
	YENNY ALEJANDRA ORTIZ MOLINA	1.094.885.202
	LUIS ALEJANDRO CARDONA ALZATE	89.007.698
	YEISSON CUARTAS URIBE	1.097.722.644
	ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ	18.415.388
	PAULA ANDREA MORALES VALENCIA	25.174.697
	JHOAN MAURICIO GAITÁN SALAZAR	1.094.890.448
	ANA MILENA MÉNDEZ RAMÍREZ	24.813.349
	FRANCISCO JAVIER OSORIO IBARRA	9.737.748
	MARIA MARINELA PEÑA MUÑOZ	40067506
VILLAMARÍA	DANIEL GUSTAVO GIRALDO MOLINA	71.379.422

MODALIDAD PRESENCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
JUAN PABLO ESCOBAR VILLAMIL	9.773.382

CREAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
CERES - QUIMBAYA	NATALY MARULANDA ARBELÁEZ	25.026.786

ACTA No. 20

	HUMBERTO HURTADO ARCILA	18462088
ARMENIA	LINA MARCELA ARDILA RÍOS	41.959.414
VILLAMARIA	LILIANA PATRICIA VANEGAS AGUIRRE	30.319.002
	DIANA LORENA ORREGO ARISTIZABAL	24.334.728
PEREIRA - DOMINGO	ANGÉLICA MARÍA ARANGO BETANCOURT	66.753.152
	JUAN SEBASTIAN GARCIA PARRA	1.059.700.013
	LUIS CARLOS MARTINEZ	18598097
	ADRIANA ARENAS QUINTERO	24.695.981
PEREIRA - SABADOS	SILDER ALONSO MARTINEZ GIRALDO	9.727.515
PEREIRA - SABADOS	IVONNE ALEXANDRA ARDILA HOYOS	34.066.682
	DUBERNEY ZAPATA	18.607.612
BUENAVENTURA	FRANCY OLIVA CAICEDO GONZÁLEZ	66.941.119
	TEOFILO RENTERÍA SINISTERRA	16.507.890
	JORGE HERNANDO QUIÑONEZ DELGADO	16.502.001
	CAROL LARMAT CORREA	52.969.221
BUENAVENTURA	CLAUDIA PATRICIA CAICEDO VALLECILLA	66.940.865
	LINA MARCELA GIRALDO GUZMAN	29.227.676
	ALBERTO RIVELINO TORRES DELGADO	16.499.862
BUENAVENTURA	REY ALBERTO TORRES BUSTAMANTE	6.162.882
	PAULO CESAR HERNANDEZ ALVAREZ	89.002.171
BUENAVENTURA	ASTRID MARIA CALY BLANCO	38467889
	SAMIR ANDRES VIVEROS URBANO	16944354

CREAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
VILLAMARIA	OSCAR JHON MONTOYA PATIÑO	75072748
	SNIDER QUICENO GARCIA	75087801
	VIVIANA BENAVIDEZ ORREGO	24339099
PEREIRA - DOMINGO	MARGARETH VIVIANA TORRES	42155228

ACTA No. 20

	CASTAÑO	
PEREIRA - SABADO	LUISA FERNANDA GONZALEZ JARAMILLO	1088244763
	YAMILETH LONDOÑO GIRALDO	24529060
	GLORIA YANETH LADINO BETANCOURT	42144594
PEREIRA – DOMINGO	BEATRIZ ELENA SANDOVAL Saldarriaga	42093198

TRANSFERENCIA INTERNA

CREAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
ARMENIA	MARÍA ISABEL ESCOBAR MEJÍA	1.094.888.129
	LINA MARCELA MARTÍNEZ ROMERO	1.094.900.770
	YEPES TORRES LUISA FERNANDA	1.094.907.386

ESTUDIANTES QUE SOLICITARON REINGRESOS AGODIENDOSE AL ACUERDO No. 005

CREAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
ARMENIA	JORGE ANDREY MÉNDEZ RODRÍGUEZ	80.021.644
ARMENIA	CARLOS ANDRÉS CORTÉS SAAVEDRA	9.772.688
BUENAVENTURA	SANDRA IVÓN GARCIA DIAZ	38.473.032

MODALIDAD PRESENCIAL QUE SOLICITARON REINGRESO POR MEDIO DEL ACUERDO No. 005

MARÍA DEL PILAR PINO VARGAS	1.094.908.625
-----------------------------	---------------

CASOS ESPECIALES

CREAD	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.
ARMENIA	GUILLERMO ALONSO LARGO ARTEAGA	89.000.018
ARMENIA	ELSA ROCIO RAMIREZ VALENCIA	41.922.653

ACTA No. 20

VILLAMARIA	ANDRÉS MAURICIO PEÑA CASTRILLÓN	75.067.205
ARMENIA	ORIANA ANDREA PINZÓN GIRALDO	41.960.203

10. CORRESPONDENCIA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

REINGRESOS:

- a. **Solicitud de reingresos para el VI semestre de la estudiante Jimena Yuste Castillo.** Ella debe unas materias de semestres anteriores. A la estudiante el Programa debe ofrecerle las materias que le hagan falta. Se le pueden autorizar hasta 23 créditos bajo la responsabilidad de la estudiante. El Consejo le aprueba que registre hasta 23 créditos, pero se delega a la Dirección del Programa para que le haga firmar una carta de compromiso a la alumna.
- b. **Diana Lorena Valencia Salazar,** debe inscribirse como estudiante nueva en la Tecnología, y después homologarse las materias si es del caso. Por lo tanto el Consejo de Facultad le niega el reingreso, y sugiere que matricule como estudiante nueva.

Stella López Marín, Directora del Programa de Administración Financiera, informa al Consejo que encontró casos de estudiantes que solicitaron reingresos, y que le fueron encomendadas de realizar a la Funcionaria Juliana Girón, pero que no realizó el trámite oportunamente.

OTROS CASOS:

- c. **Carmenza Echeverri Cano,** registró en el 20082 la materia Modelos Inferenciales que es una Electiva del convenio y la ganó. Por equivocación registro en el 20091 otra electiva, solicita se le cancelé el registro de esta materia. SE APRUEBA
- d. **Estudiante Basaris Rita,** solicitó cancelación de Etica y formulación y evaluación de proyectos. El consejo Aprueba cancelar la última pero Etica es una asignatura obligatoria de ley y no es cancelable.
- e. **Juan Carlos Agudelo Quintero,** registró equivocadamente la Proficiencia en Español que es una AOI, Solicita la cancelación. El Consejo no aprueba esta petición.

11. Propositiones y Varios

- Reynaldo propone que se realice un concurso para que se elabore el escudo de la Facultad, y otorgarle un premio al ganador. SE APRUEBA

ACTA No. 20

- Decana, da lectura al derecho de petición enviado al Vicerrector Académico por la estudiante **JESSICA M. GARCIA** alumna del Programa de Administración Financiera. El consejo se da por enterado
- Decana, informa que necesita mirar los rediseños curriculares de los tres programas, para revisarlos con la Oficina de Planeación y Desarrollo y la Doctora Rocío Estella. Solicita a los directores enviar el borrador a la Decanatura.
- Decana, Solicita que se le entregue a Carlos Iván Correa copia del Acta de aprobación del proyecto de investigación en la cual es investigadora principal la Docente Miryam Romero Restrepo, para que de acuerdo a la descarga asignada, los Directores del Programa de Contaduría Pública, le organicen la labor académica a la Profesora Constanza Fajardo. SE APRUEBA
- La Decana comenta que para los docentes de la Facultad, que desean hacer convenios internacionales, existen unos parámetros establecidos por la Oficina de la ORI para realizar este trámite.
- Martha Cecilia, informa que va a realizar el decálogo del administrador, para exhibirlo en lugar visible, porque los estudiantes no lo conocen. SE APRUEBA.
- Carlos Iván, comenta con respecto a la renuncia del Profesor Antonio Iriarte, y dice que para reemplazarlo está la hoja de vida de la Profesora **Rumier Giraldo**, Magíster en Administración Financiera. El Consejo APRUEBA seleccionar a esta docente por necesidad del servicio como ocasional de tiempo completo, pero las materias deja el Profesor Iriarte deben sacarse a concurso el próximo semestre.

Continúa informando el Profesional Correa que el Contador Carlos Alberto Arturo, renunció, y en cambio de este se encuentra la hoja de vida de la Profesional **Gloria Cecilia Dávila**. El Consejo aprueba seleccionarla por necesidad del Servicio. Igualmente sacar a convocatoria esta asignatura para el próximo semestre.

También renunció el Ingeniero **Libardo Carlos Vargas**, porque ganó una convocatoria en el Programa de Ingeniería, y en reemplazo esta la hoja de vida de la Profesional **Angélica Rodríguez**, El Consejo aprueba seleccionarla por necesidad del Servicio. Igualmente sacar a convocatoria esta asignatura para el próximo semestre.

- Decana, informa a los miembros del Consejo de Facultad que en reunión de Decanos se acordó definir e informar las fechas de los Consejos de Facultad. Por lo tanto las fechas para este Consejo se APRUEBAN y son las siguientes:

ACTA No. 20

Julio 30,

Agosto 27, 13

Septiembre 10, 24

Octubre 8, 22

Noviembre 12, 26

Diciembre 3, 17

En caso de requerirse, la Decana convocará a Consejo Extraordinario. SE APRUEBA.

- La Directora del Programa de Administración de Negocios, informa que la Profesora Gloria Inés Vélez, renunció, por lo tanto presenta la hoja de vida del Profesional Juan Carlos Sánchez, el Consejo de Facultad aprueba seleccionarlo por necesidad del servicio y las materias deben a salir a concurso el próximo semestre.
- De otra parte el Consejo de Facultad le da potestad a los directores de los diferentes programas para seleccionar a docentes por necesidad del servicio, además los faculta para que envíen las novedades de los docentes de los programas. Estas novedades deberán reportarse al Consejo de Facultad por escrito (copia de todo lo que se haya enviado). Igualmente le da facultad a la Decana de dar vía libre para gestionar aquellos casos de tipo académico y administrativo que se les debe tramitar urgentemente. SE APRUEBA.

Se da por terminada la sesión, siendo las 6:00 p.m, se firma por los que en ella intervinieron:

FABIOLA RESTREPO SANCHEZ

Presidenta

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA

Representante de los Programas de Distancia

ACTA No. 20

CARLOS IVAN CORREA VALENCIA

Representante de los Programas Presencial

REYNALDO SIERRA PRIETO

Representante de Investigaciones